

DECLARA EMERGENCIA QUE INDICA.

DECRETO EX. N° 2203

MELIPILLA, **29 SET. 2014**

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- a) El Informe S/N°, de fecha 23 de septiembre de 2014, del Encargado de Emergencia;
- b) El Memorandum Interno N° 810, de fecha 24 de septiembre de 2014, del Director de la Dirección Desarrollo Comunitario;
- c) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1.- **DECLARESE**, Emergencia por incendio ocurrido el día 01 de septiembre de 2014, en Pasaje 2, Comité de Vivienda Santa Fe de Pabellón, en la cual fue afectada una vivienda de material ligero, resultando con daño mayor irrecuperable, dejando a una persona damnificada.

2.- **ORDENASE**, la adquisición de materiales de construcción y así atender la necesidad que afecta a la persona damnificada.

3.- Los gastos que implique esta compra de materiales serán imputados al Ítem 215-24-01-001 del Presupuesto Municipal vigente.

Anótese, comuníquese y archívese.



CARLO GUTIERREZ ARAVENA
SECRETARIO MUNICIPAL
SUBROGANTE



MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA

CGA/JGS/MWS/ygs.-
DISTRIBUCION:

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección de Obras Municipales
- Dirección Desarrollo Comunitario
- Encargado de Emergencia
- Abastecimiento
- Tesorería Municipal
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES.-